

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N° 3397/2008 y arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de la Resolución SCBA N° 2049/201; el día 12/3/2020 se procederá a la destrucción de un mil ocho (1008) expedientes iniciados entre el año 1965 y el año 2009, organizados en un total de 69 legajos y cuyo material será donado a la institución de bien público ASOCIACION CIVIL PROAPERTURA DE JARDINES MATERANALES "EL HONGUITO", sita en Avenida 1 nro. 280 entre calles 12 y 14 de Mercedes (B), tel. 02324-422096. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA N° 3397/2008; encontrándose a su disposición una copia del listado completo de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial. Mercedes, 30 de noviembre de 2019.- Fdo. Jimena Soledad Badano. Auxiliar Letrada.

El presente edicto deberá publicarse por un tres en el Boletín Oficial -sin costo- y en el diario El Oeste de Mercedes. Mercedes, 30 de noviembre de 2019. Fdo. Jimena Soledad Badano. Auxiliar Letrada